

Por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, se requiere conminatoriamente a esa Entidad al objeto de que en el plazo perentorio de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a su recepción, remita la información respecto a la Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, en virtud de lo acordado por el Pleno de esta Institución, en Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, cuya certificación se acompaña.

Asimismo, en cumplimiento del apartado a) del citado acuerdo, le comunico que se ha procedido a dar cuenta al Parlamento de Canarias del incumplimiento del deber de remisión de dicha documentación.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FIRGAS

C/ Suárez Guerra nº 18. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Tel: 922-280-066 acuentascanarias.org
C/ León y Castillo nº 57- 6ª planta. 35003 Las Palmas de Gran Canaria. Tel: 928366136

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Ver firma	Fecha: 05-03-2021 12:51:01	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-000329	Fecha: 05-03-2021 17:08	
Nº expediente administrativo: 2020-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): 2DE44283970FB4E4EB567D65F3B3E2D0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/2DE44283970FB4E4EB567D65F3B3E2D0			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2021 17:08:42 Ver sello			
- 1/1 -			